

## AUTORES

**Hartmut Bauer:** profesor en la Universidad de Dresden de 1992 a 2004, desde 1999 miembro del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (IIAS), de 1999 a 2000 miembro de la Junta de la Asociación de Profesores de Derecho Estatal Alemán (VDStRL), de 2003 a 2011 secretario general de la *Societas Iuris Publici Europaei* (SIPE), desde 2004 es profesor en la Universidad de Potsdam. Desde 2007 es miembro del Consejo Editorial de la revista *Die Öffentliche Verwaltung* (DÖV), desde 2008 miembro del Consejo Asesor de la revista *Zeitschrift für öffentliches Recht* (ZÖR) y desde 2014 miembro del Instituto Chino Alemán de Derecho Regulator (Beijing/Frankfurt am Main). Sus líneas de investigación son el derecho constitucional y administrativo europeo y alemán, las ciencias de la administración, el derecho económico público y el derecho social.

**Xavier Bernadí i Gil:** profesor de derecho administrativo en la Universidad Pompeu Fabra, especializado en derecho público autonómico y en gobierno electrónico. Ha compaginado su dedicación académica con el ejercicio de varios cargos en la Administración de la Generalitat de Catalunya, donde ha sido, entre otros, secretario de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, director de la Oficina para el Desarrollo del Autogobierno y director del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada del Departamento de Justicia. Actualmente es director general de Derecho y de Entidades Jurídicas.

**Núria Garcia i Garcia:** licenciada en ciencias políticas y de la administración en la Universidad Autónoma de Barcelona. Tiene el Máster en Márquetin Político por la UAB-ICPS y el *Master in Political Science* por la UAB. Trabaja como técnica analista en políticas y estudios de opinión en el Centro de Estudios de Opinión (CEO) de la Generalitat de Cataluña desde el año 2006. Está especializada en el diseño, seguimiento y análisis de estudios demoscópicos. Investiga sobre el comportamiento político, opinión pública, instituciones y democracia, temas sobre los cuales ha publicado monografías y diversos artículos a partir de estudios realizados por el CEO. Imparte docencia en la Escuela de Administración Pública de Cataluña sobre análisis y presentación de resultados a partir de datos de encuesta.

**Joan Pagès i Galtés:** funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional (desde 1989, actualmente en excedencia). Doctor en derecho, con primer premio extraordinario de doctorado, por la UB (1991). Profesor titular de derecho financiero en la UB (desde 1992 a 1997). Catedrático en la Universidad Rovira i Virgili (desde 1997). Miembro de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalitat de Cataluña (desde 2016). Ha realizado nueve estancias en centros universitarios extranjeros (la última en la Universidad de Palermo en 2017). Sobre financiación autonómica ha publicado siete artículos de revista, un capítulo de libro y una monografía. Ha participado como profesor o como ponente en siete cursos o seminarios sobre los aspectos financieros del nuevo Estatuto de autonomía de Cataluña.

**Joaquín Urías:** licenciado y doctor en derecho por la Universidad de Sevilla. Sus principales líneas de investigación son la justicia constitucional, la teoría de los derechos fundamentales, el derecho a la libertad de expresión y el estado autonómico. Entre 2004 y 2010 fue letrado del Tribunal Constitucional. De 2010 a 2014 fue director del proyecto de la Unión Europea para la reforma del sistema judicial en Albania (*Euralius*). Actualmente es profesor titular de derecho constitucional en la Universidad de Sevilla.

**Joan-Josep Vallbé:** profesor agregado Serra Húnter del Departamento de Ciencia Política, Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho de la Universidad de Barcelona, donde imparte cursos de comportamiento político y análisis de datos. Doctor en ciencia política por la UB (2009), ha sido investigador postdoctoral de la Universidad de Ámsterdam e investigador visitante en la Universidad de Cornell (EUA)

---

y en la Vrije Universiteit Amsterdam (VU). Sus principales líneas de investigación están relacionadas con el análisis empírico del comportamiento judicial, el comportamiento político en el ámbito local y metropolitano, y la toma de decisiones en organizaciones. Ha publicado y continúa trabajando para publicar artículos en revistas con altos factores de impacto internacional, y ha publicado el libro *Frameworks for modelling cognition and decisions in institutional environments: A data-driven approach* (Springer, 2015).

**Josep Maria Vilajosana i Rubio:** es doctor en derecho y catedrático de filosofía del derecho en la Universidad Pompeu Fabra. Ha sido vicerrector de comunidad universitaria (2002-2005) y decano de la Facultad de Derecho (2010-2016). Sus principales líneas de investigación y en las que tiene publicaciones relevantes son: la dinámica de los sistemas jurídicos, el convencionalismo jurídico, las relaciones entre el tribunal constitucional y el poder legislativo, la justificación de la pena, la obediencia al derecho, la conceptualización y justificación del derecho a decidir y el estudio de los procesos constituyentes. Es miembro del comité científico o del consejo editorial de las revistas *Diritto e questioni pubbliche*, *Journal of Catalan Intellectual History*, *Analisi e diritto*, *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, *Fair Play* y *Revista Catalana de Dret Públic*. Fue magistrado suplente en la Audiencia Provincial de Barcelona, en secciones penales, entre 1997 y 2002.

**Joan Vintró Castells:** es doctor en derecho y licenciado en historia moderna por la Universidad de Barcelona. Es también diplomado en estudios políticos por el Instituto de Estudios Políticos de París. Ha sido letrado del Parlamento de Cataluña entre 1981 y 2006 y entre 2013 y 2015. Sus ámbitos preferentes de estudio son el derecho autonómico y el derecho parlamentario. Es profesor de derecho constitucional desde el 1976 y actualmente catedrático de esta disciplina en la Universidad de Barcelona.

**Gerard Martín:** licenciado en derecho y diplomado en derecho civil de Cataluña por la Universidad de Barcelona. Tiene el Máster en Derecho de Cataluña (Universidad Autónoma de Barcelona) y el Postgrado en Administración Pública (Universidad Politécnica de Cataluña). En la actualidad es jefe del Área de Asesoramiento sobre la Organización Territorial del Poder del Instituto de Estudios de Autogobierno y profesor asociado de derecho constitucional de la Universidad de Barcelona. Pertenece al cuerpo de abogados de la Generalitat de Cataluña, en situación de excedencia.